



A&G FONDOS



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección de Entidades
Pº Castellana, nº 15
Madrid

En Madrid, a dieciocho de julio de dos mil seis.

REFERENCIA.- COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE - EQUITY MANAGERS FUND FI- POLITICA DE INVERSIÓN.

Muy Sres. Nuestros.-

En virtud de lo previsto en el artículo 28.1 apartado 5º del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les informamos que el Fondo de Inversión Equity Managers Fund FI, procede a la modificación de su política de inversión para incluir la posibilidad de invertir un máximo conjunto de un 10% en los siguientes activos, de los reflejados en el artículo 36.1 j) del mismo Reglamento de IIC:

- Acciones o participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE distintas de las incluidas en el párrafo d).
- Acciones o participaciones de IIC de Inversión Libre y de IIC de IIC de Inversión Libre, tanto las reguladas en los artículos 43 y 44, como las instituciones extranjeras similares.
- Acciones y participaciones de las entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005, del 24 de noviembre, reguladora de las entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

Atentamente,

Fdo. Jaime Armijo Torres

Fdo. Alvaro Martínez Ortiz